



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

CAPITAL TURÍSTICA DEL TRÓPICO

Cochabamba - Bolivia

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 017/2023
LEY DE 16 DE MARZO DE 2023

Segundina Orellana Paniagua

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Por cuanto el Concejo Municipal de Villa Tunari, ha sancionado la siguiente ley:

EL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE RECTIFICACION A LA LEY MUNICIPAL N°
053/2022 POR ACTUALIZACION DE DATOS TECNICOS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. VISTOS:

Se tiene la nota presentada por el Secretario General de Todo Santos Viejo, de fecha 02 de marzo de 2023, solicitando una Ley Municipal de rectificación por actualización de datos técnicos de Todo Santos Viejo, indicando que de acuerdo al nuevo plano emitido por el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA actualmente se establece 19 coordenadas geo referenciales y que no coincidirían con la Ley Municipal N° 053/2022 en la que solo se establecen 6 coordenadas, por lo que se ven en la necesidad de contar con una nueva normativa municipal para poder cumplir y llevar adelante su trámite administrativo de actualización de su personalidad jurídica, adjuntando: **1.-** Nota dirigida al Presidente del Concejo Municipal, solicitando Ley Municipal de rectificación de datos técnicos; **2.-** Certificado de Personería Jurídica (original), **3.-** Plano Georreferenciado emitido por el INRA y **4.-** Fotocopia simple de la Ley Municipal N° 053/2022 de fecha 27 de octubre de 2022.

II. CONSIDERANDO:

Que, Mediante la Ley Municipal N° 053/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, se rectifica la Resolución Municipal 075/2003, de fecha 28 de mayo de 2003, Ley Municipal en el que se establece 6 coordenadas georreferenciales, según el plano georeferencial emitido por el Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA en ese entonces, normativa municipal que a su vez rectifica el denominativo de Sindicato Agrario Todo Santos Viejo a Todo Santos Viejo denominación con el cual tramitaron el saneamiento de sus predios agrícolas.

Que, el 25 de enero de 2009 el pueblo boliviano a través de referéndum aprobó la nueva Constitución Política del Estado, con lo que dejo en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal, asumiendo un Estado unitario, social de derecho plurinacional comunitario.



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

CAPITAL TURÍSTICA DEL TRÓPICO COCHABAMBINO

Cochabamba - Bolivia



Que, en el contexto actual la jurisprudencia constitucional municipal refiere que la Ley Municipal es una norma jurídica que se caracteriza por ser general, obligatoria y coercitiva, son aprobadas por órgano competente y rigen en todo el territorio municipal. Asimismo, refiere que la Resolución Municipal es un instrumento del Concejo Municipal utilizado en determinaciones del pleno para legislar aspectos o situaciones internas de funcionamiento de la municipalidad.

Que, desde la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, en Bolivia se tiene una nueva estructura jerárquica del ordenamiento jurídico boliviano vale decir que la Resolución Municipal se aplica para aspectos o situaciones internas de funcionamiento del Municipio, mientras que la Ley Municipal es una norma general, obligatoria y coercitiva, que afecta a terceros y rige en todo el territorio municipal.

Que, la Ley Departamental N° 985 de Personerías Jurídicas, emitido por el Gobierno Departamental de Cochabamba, regula el proceso de otorgación, rectificación y otros de personerías jurídicas para las organizaciones sociales que constituyen y desarrollan actividades en el Departamento de Cochabamba. Asimismo, el Decreto Departamental N° 4956, que reglamenta la Ley Departamental N° 985, en su art.18 establece los requisitos para la rectificación de datos insertos en la documentación y certificado de personalidad jurídica de una organización social.

Que, la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales reza: La normativa legal municipal dictada y promulgada con anterioridad a la presente Ley, se mantiene vigente siempre y cuando no sea contraria a la Constitución Política del Estado, a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, y la presente Ley.

Que, el artículo 16, numeral 4 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014, establece que una de las atribuciones del Concejo Municipal, en el ámbito de sus facultades y competencias es la de dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, el Concejo Municipal de Villa Tunari, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización, el art. 16 numeral 4 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, y otras disposiciones en actual vigencia, conforme recomienda el Informe N° 03/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, emitido por la Comisión Especial de Autonomías, Otbs y Coordinación con Organizaciones Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de la fecha, dicta la presente Ley Municipal.



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

CAPITAL TURÍSTICA DEL TRÓPICO COCHABAMBINO

Cochabamba - Bolivia



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 017/2023

LEY DE 16 DE MARZO DE 2023

Segundina Orellana Paniagua
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Por cuanto el Concejo Municipal de Villa Tunari, ha sancionado la siguiente ley:

EL ÓRGANO LEGISLATIVO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
SANCIONA:

LEY MUNICIPAL DE RECTIFICACION A LA LEY MUNICIPAL N°
053/2022 POR ACTUALIZACION DE DATOS TECNICOS"

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. (OBJETO).- La presente Ley Municipal tiene por objeto Rectificar el art. 1 de la Ley Municipal.053/2022, de fecha 27 de octubre de 2022, a fin de actualizar las coordenadas georreferenciales según el nuevo plano georeferencial emitido por el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), del mes de febrero de 2023, el mencionado plano indica que Todo Santos Viejo cuenta con los siguientes colindantes: Sindicato Tocopilla, Sindicato Agrario 6 de Septiembre, Sindicato Agrario Villa Fatima, Sindicato Agrario Puerto Todo Santos y con el Territorio Comunitario de Origen TCO-Yuracare, así también establece las siguientes coordenadas georreferenciales:

N°	ESTE	NORTE
1	264068.641	8144545.874
2	265843.886	8142929.403
3	268479.246	8141023.366
4	268577.120	8140950.806
5	267956.221	8141189.139
6	267646.007	8141131.516
7	267619.961	8140936.964
8	266917.270	8140853.725
9	266290.084	8140546.856
10	266037.900	8140319.078

N°	ESTE	NORTE
11	265623.002	8139981.630
12	264694.852	8139422.973
13	264073.833	8139144.888
14	263929.532	8138959.145
15	263339.719	8138608.255
16	262702.549	8138358.039
17	262286.412	8140176.506
18	262448.957	8140166.221
19	263142.585	8141541.830

ARTICULO 2. (ANTECEDENTES Y DEROGACION). - Se mantiene vigente los antecedentes referidos a la antigüedad de constitución y fundación de **"Todo Santos Viejo"**, Central Agraria Todo Santos, D-03; en consecuencia, queda derogado el art. 1 de la Ley 053/2023, de fecha 27 de octubre de 2022.

ARTICULO 3. (CUMPLIMIENTO). - Queda encargado del fiel cumplimiento de la presente Ley Municipal la Alcaldesa Municipal, a través de las Direcciones y Unidades correspondientes.



CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

CAPITAL TURÍSTICA DEL TRÓPICO COCHABAMBINO

Cochabamba - Bolivia



VILLA TUNARI

ARTÍCULO 4. (REMISIÓN). - Conforme establece el art. 14 de la Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, el Ejecutivo Municipal – MAE a través de la instancia correspondiente, remita copia ante el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines legales

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Villa Tunari a los **DIECISEIS** días del mes de **MARZO** de **DOS MIL VEINTITRES**.


Felipe Ramos Flores
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI




Luis Áviles López
SECRETARIO-CONCEJAL
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ley del Municipio de Villa Tunari a los.....días del mes de de.....años.


Segundina Opellana Paniagua
ALCALDESA MUNICIPAL
G.A.M. VILLA TUNARI

VILLA TUNARI